

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	<b>MANUAL DE CRITICA DE LA          INFORMACIÓN          ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN          ESTADÍSTICA ESALES</b>	<b>CÓDIGO:          USOLIDARIA- MN-GSM-002</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Fecha: 8-07-2024</b>

## CONTENIDO

PRESENTACION .....	2
INTRODUCCION.....	3
1. ANTECEDENTES.....	5
2. PROCESO DE CRÍTICA.....	7
2.1 Necesidad de la información .....	7
2.2 Objetivos de la crítica .....	8
2.3 Recomendaciones para la crítica.....	8
2.4 Normas generales para la crítica .....	9
2.5 Etapas del proceso de crítica .....	10
2.6 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación.....	13
2.7 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas .....	13
2.8 Crítica de la base a nivel de variables .....	15
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	18
GLOSARIO.....	18
BIBLIOGRAFÍA .....	21

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

## PRESENTACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA-, es la entidad del Estado, adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene la tarea del fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado) y como tal, debe contribuir con la obtención de estadísticas que informen sobre el número de entidades que se registran ante cámara de comercio y cuya naturaleza sea sin ánimo de lucro.

Para lograr que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UNIDAD SOLIDARIA-, obtenga indicadores confiables oportunos y de calidad sobre las entidades que se registran ante cámara de comercio, ha adoptado los lineamientos propuestos por el DANE, a partir de una operación estadística basada en el registro administrativo llamada “*Estadísticas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES-*”, información resultante de la consolidación de CONFECAMARAS de la información de 57 cámaras de comercio del país, que por delegación legal cumplen la función pública de llevar los registros públicos: que son el registro mercantil para el caso de las empresas de industria y comercio, el registro de proponentes, y el registro de entidades sin ánimo de lucro y de carácter privado que son señaladas en el decreto 2150 de 1995.

De lo anterior, la operación estadística denominada “*Estadística de las Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESALES-*”, está definida principalmente por tres variables: Número de entidades sin ánimo de lucro activas, número de entidades sin ánimo de lucro registradas (nuevas) y número de entidades sin ánimo de lucro renovadas, además se puede obtener el número de entidades sin ánimo de lucro canceladas.

El propósito de esta operación estadística es obtener una medición confiable, oportuna y veraz, sobre el número de entidades sin ánimo de lucro que están activas, inscritas, renovadas o se canceladas a nivel nacional, departamental y municipal, basado en el registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998 y que hace parte de los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social –RUES-, y cuya operación será relevante para la economía y en especial la economía solidaria y/o solidaria de desarrollo del país.

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

## INTRODUCCIÓN

La operación estadística de “ESALES”, forma parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo que deben ejercer las cámaras de comercio y que como personas jurídicas de derecho privado cumplen por delegación legal algunas funciones públicas como es el caso de los registros públicos: mercantil, proponentes y entidades sin ánimo de lucro, carácter privado que no pierden por el hecho de que hayan recibido el encargo de cumplirlas. Estas funciones son expresamente señaladas en la Ley y han de cumplirse en la forma taxativa señalada en los ordenamientos que las consagran y las regulan, en consecuencia, sus funciones regladas y las Cámaras solo actúan conforme a dichas reglas.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESALES- son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio). Una Entidad Sin Ánimo de Lucro -ESAL- se puede constituir mediante los siguientes documentos:

- Por acta de constitución junto con los estatutos
- Por documento privado
- Por escritura pública

Además, estos registros deben contener los siguientes documentos para su constitución:

- El nombre, identificación y domicilio (Ciudad o Municipio donde desarrolla de manera habitual sus actividades) de las personas que intervengan como otorgantes y constituyentes puede ser diferente al domicilio de la Entidad.
- Nombre de la Esal previo el control de Homonimia que puede realizar por la página del RUES (Registro Único Empresarial y Social).
- Clase de persona jurídica (Fundación, Cooperativa, etc.).
- Domicilio de la entidad que puede o no ser diferente al domicilio de los constituyentes y debe ser indicado de manera independiente (Con el fin de determinar la competencia de la Cámara de Comercio de Bogotá)
- Formulario Registro Único Empresarial y Social debidamente diligenciado.
- Objeto. Es la relación de los fines a los que se va a dedicar la sociedad, se verificara que no se encuentre en las actividades exceptuadas previstas en el

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

decreto 2150 de 1995 y 427 de 1996 sin embargo no se puede negar la inscripción cuando en el objeto se establezcan entre otras actividades aquellas que están exceptuadas del registro. Así mismo de acuerdo con la circular 012 de 2012 de la SIC, se deben inscribir todas las entidades del sector solidario, sin importar que su objeto se encuentre excluido.

- Patrimonio y la forma de hacer los aportes. (Es necesario indicar el patrimonio inicial de la entidad en caso de que lo haya), tenga en cuenta que, en el caso de las fundaciones, las mismas deben contar con un patrimonio inicial.
- La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
- La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias por cada órgano de dirección o administración creadas estatutariamente.
- La duración precisa de La entidad y las causales de disolución.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la corporación o fundación.
- Las facultades y obligaciones del revisor fiscal, si es del caso. (Si el cargo está creado en los estatutos de cada entidad, se debe realizar el nombramiento),
- Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.
- Aceptaciones de las personas designadas en los cargos de administradores, representantes legales y revisores fiscales si figura el nombramiento. (Artículo 42 del Decreto- Ley 2150 de 1995). En el documento se debe indicar si las personas designadas aceptaron los cargos de administradores, representantes legales y revisores fiscales, si figuran nombrados. Si las personas designadas no suscriben el documento de constitución deben anexarse una carta donde se indique el cargo aceptado, el número de Identificación, país de origen si es pasaporte.
- Fotocopia del documento de identificación de las personas designadas como administradores o revisores fiscales.
- Nombre de la entidad que ejercerá la inspección y vigilancia.

Después de haber surtido todos los tramites de registro, la ESAL, entra por primera vez como registro nuevo, y se cuenta en la estadística como nueva, y a la vez activa; las renovadas son entidades que se registraron en años anteriores y para próximos periodos están cumpliendo con el trámite de renovación, y a la vez se considera activa; por último

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

se cuentan las entidades que se registran como canceladas y aquellas que se mantienen activas pero que aún no renuevan matrícula.

El presente documento se divide en 7 capítulos, que son: Antecedentes, Diseño de la operación estadística, producción estadística, difusión, documentación relacionada, glosario de términos y bibliografía.

## 1. ANTECEDENTES

La planificación estadística institucional empezó con DANSOCIAL, en 2004, año en el cual el DANE elaboró el documento “Caracterización de la Información en las Entidades del Sector de Economía Solidaria” que para su época significó el primer avance para acercarse a la formulación de un Plan Estadístico Institucional. En el documento, se reportaba información relacionada con los principales proveedores de la información del sector, identificando las características de cada nodo, la periodicidad de la información, la cobertura y la difusión, presentando un análisis descriptivo de las operaciones estadísticas desarrolladas por estas entidades, no se profundizó en las fichas de metadatos, indicadores y variables, ni en los contenidos y su relación con la caracterización del sector solidario.

Para esta época y bajo este contexto, se elaboró un aplicativo para la captura y procesamiento de información estadística del sector denominado Sistema de Información del Sector Solidario –SISS-, sobre el cual se realizó una primera recolección de información consolidando las primeras líneas de base para el sector. La primera aplicación del SISS se realizó mediante la aplicación de la Encuesta Nacional del Sector Solidario, que tuvo como prueba piloto la ciudad de Bogotá, la construcción del Directorio Nacional de Organizaciones Solidarias, y el aplicativo diseñado por el DANE para procesar la información capturada mediante la encuesta.

Para el año 2005, la Superintendencia de Economía Solidaria, formuló el Plan Estadístico Superintendencia de la Economía Solidaria, que significó un avance representativo para el sector, al establecer con criterios técnicos avalados por el DANE, las operaciones e indicadores estadísticos que maneja esta entidad y definir las acciones necesarias para mejorarlas y/o establecer nuevas operaciones.

En el 2009, posterior al trabajo desarrollado por DANSOCIAL en convenio con el DANE, la entidad (DANSOCIAL) realizó con la Fundación Gamma Idear un estudio de los distintos sistemas de información y bases de datos con los que cuentan las instituciones públicas y organizaciones solidarias, dicho estudio tuvo como objeto de análisis 48 entidades, entre públicas y privadas que se consideraron como nodos estratégicos de producción de información estadística del sector solidario.

Un ejemplo de lo expuesto en el párrafo anterior, fue lo publicado en el estudio realizado, se concluyó que el intercambio de información propuesto requería *“del Desarrollo de Convenios con la mayoría de las Entidades, mediante los cuales se precise la posibilidad jurídica de comprometer a la institución u organización solidaria*

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

*respectiva y la disposición de la dirección de la entidad para participar en el Sistema de Información del SISS.”*

Posteriormente, y pese a los esfuerzos por avanzar en el tema estadístico para el sector solidario, el CONPES 3639 de 1 de febrero de 2010, “Política de Desarrollo Empresarial para el Sector de la Economía Solidaria”, estableció como lineamiento para profundizar la política de desarrollo empresarial para el sector de la Economía Solidaria, el fortalecimiento del suministro de información y estadísticas del sector debido a las falencias identificadas en la consolidación de estadísticas para el sector.

En el diagnóstico realizado en el CONPES 3639, se identifica una limitación en relación con la disponibilidad de fuentes de información y estadísticas; se cuenta con una oferta parcial pero no es representativa, porque se producen datos relevantes en diversas entidades y no se cuenta con un adecuado proceso de flujo de información que permita consolidar y producir datos oficiales de la totalidad del sector.

En respuesta, el CONPES 3639 recomienda “*Solicitar al DANSOCIAL en coordinación con el DNP y el DANE, consolidar una estrategia que conduzca al diseño y levantamiento de información estadística, evaluando la pertinencia de elaborar nuevos instrumentos de medición o de utilizar los que se encuentran disponibles en el DANE para cubrir las demandas de información de los agentes públicos y privados*”

En el marco del proceso de transformación y modernización de la Unidad que incluye el fortalecimiento de su planificación y procesos estadísticos, se presentaron desarrollos determinantes en entidades que se perfilan como los principales nodos proveedores de información para la Unidad. Así con la expedición del Decreto 019 de 2012, Ley Antitrámites, en el Artículo 166, en el cual se establecieron disposiciones al RUES, de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000.

Con el objeto de mantener la actualización del registro y garantizar la eficacia de este, la inscripción en los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES-, y el titular del registro renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año.

En ocasión de estas disposiciones la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -**Confecámaras**-, estableció los procedimientos y los desarrollos tecnológicos para que todas las cámaras de comercio del país reportaran la información sobre las entidades sin ánimo de lucro y dentro de estas las de economía solidaria de que trata la Ley 454 de 1998. Los avances de Confecámaras sobre el RUES permitieron contar con una base de datos del total de entidades sin ánimo de lucro inscritas en la cámara de comercio y con un mecanismo de reporte permanente de información.

En ese sentido, en el año 2013 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA- estableció una alianza estratégica con Confecámaras para la recepción de información (base de datos) de las entidades sin ánimo de lucro que se

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

registran en las diferentes cámaras de comercio y de esta forma conocer el universo de organizaciones. Desde este momento y a través del RUES, se puede concluir el proceso de identificación del estado de matrícula de cada una de las entidades registradas en las cámaras de comercio, hasta el punto en que hoy se cuenta con una base de datos robusta en información, confiable sobre los indicadores propuestos por el grupo de planeación y estadística.

## 2. PROCESO DE CRÍTICA

### 2.1 Necesidad de la información

Dada la importancia de estudiar, analizar y tomar decisiones sobre el sector solidario, se ha considerado pertinente diseñar una serie de indicadores estadísticos que den cuenta del comportamiento y variación del número entidades sin ánimo de lucro que hay en el país, a partir de la operación estadística denominada “*Estadística de Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESALES-*”, esto con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos misionales de la Unidad, como son: Fortalecer la cultura asociativa solidaria para su posicionamiento y contribución en los escenarios de Paz, Equidad y Educación y Promover la asociatividad solidaria como estrategia de equidad que contribuye a: generación de ingresos, trabajo decente, inclusión social, igualdad de oportunidades y construcción de tejido social, como fundamento de una Colombia en paz.

El estudio de la cantidad de entidades sin ánimo de lucro permite desagregar la información a nivel geográfico: nivel nacional, departamental y municipal; como también según el tipo de entidad (organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo) y de acuerdo con el tipo de organización jurídica.

Dentro de la operación estadística se pueden diferenciar 8 tipos de entidades sin ánimo de lucro, y que a la vez están contenidas en entidades de economía solidaria y entidades solidarias de desarrollo. La agrupación según tipos de organización jurídica definidos por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UNIDAD SOLIDARIA- son:

- Organizaciones de Economía Solidaria (OES):
  - Entidades de naturaleza cooperativa
  - Fondo de empleados
  - Asociaciones mutuales
  - Instituciones auxiliares del cooperativismo
- Organizaciones Solidarias de Desarrollo (OSD):
  - Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

- Corporaciones
- Fundaciones
- Demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones

Por último, todo el proceso de crítica la realiza el profesional responsable del proceso de seguimiento y medición de la entidad y la realiza a partir de la información que consolida y suministra CONFECAMARAS a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UNIDAD SOLIDARIA-.

## 2.2 Objetivos de la crítica

### Objetivo general

- Determinar reglas de revisión y depuración de datos, que permita examinar la información a fin de detectar omisiones, duplicaciones o inconsistencias y proceder a su corrección para lograr una información de calidad.

### Objetivos Específicos

- Identificar la información enviada por CONFECAMARAS-RUES que presenta omisiones, duplicaciones, inconsistencia y/o errores.
- Realizar los ajustes necesarios a la información de acuerdo con lo estipulado en el presente manual en lo referente a la corrección.
- Diseñar e implementar reglas de revisión y depuración de acuerdo con la estructura de la base de datos y la relevancia de la información reportada por parte UNIDAD SOLIDARIA.
- Completar la información faltante con las reglas de validación, consistencias y en especial de imputación propuesta en el manual.

## 2.3 Recomendaciones para la crítica

Para verificar la consistencia de la información, en primer lugar, se requiere que la base cumpla con las condiciones establecidas en cuanto a exactitud de la información, es decir, se debe verificar que:

- Los registros cuenten con el NIT debidamente diligenciado.
- Los registros cuenten con la información de razón social.
- Todos los registros deben estar ubicados en un municipio y un departamento.

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

- Los registros cuenten con la asignación de un código de cámara de comercio donde realizó el registro.
- El número de entidades registradas en el periodo anterior no puede ser inferior al periodo de referencia.

Cada una de las etapas del proceso de crítica nace de la verificación del cumplimiento a cabalidad del procedimiento del manual de validación y consistencia de la operación estadística ESALES.

El manual de crítica de la información estadística ESALES, es el complemento para la verificación del cumplimiento de la regla de validación y consistencia aplicada en el procesamiento inicial de la base, por tal motivo las instrucciones aquí descritas son el producto de los controles de calidad aplicados a la información.

- Para lograr un buen desarrollo de la operación estadística, la principal instrucción es la unidad de criterios (todo el personal involucrado en el manejo de la información). Para tal efecto, se debe tener un perfecto conocimiento de: metodología de la investigación, objetivos, manual de validación y consistencia, diccionario de datos o variables y estructura de la base.
- Cuando tenga que corregir o aclarar información, hágalo de manera conjunta con la fuente, ya que, es quien autoriza cualquier cambio de la información registrada.
- La consistencia de los datos debe ser estudiada desde el punto de vista de la relación con las demás entidades, y verificada con la fuente, preferiblemente con el formulario de matrícula o renovación o cancelación.

## 2.4 Normas generales para la crítica

Las normas para la crítica de la información se basan en verificar que se cumpla con los parámetros o reglas de validación definidos en el manual. De forma general, la crítica y la codificación consisten en realizar una inspección por cada una de las variables de la base, para detectar posibles omisiones, duplicaciones, inconsistencias y otros posibles errores en la información reportada. A continuación, se presentan las normas generales para la crítica de la información:

- El proceso de crítica es posterior al proceso de validación, imputación y consistencia de la información. De tal manera que no se debe aplicar crítica a una base de ESALES a la cual no se le haya hecho validación y consistencia.
- Dentro de la inspección realizada a la base de datos, se verifican códigos incorrectos, incompletos o datos faltantes, puesto que tales errores no permiten la

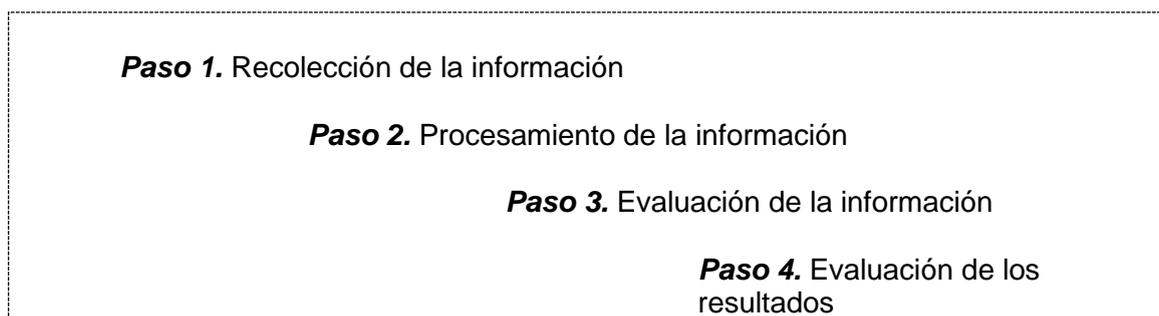
 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

identificación, ubicación o definición de la gestión de la entidad a la que pertenece el registró.

- En caso de evidenciar datos faltantes para una variable en particular, se debe comprobar que la validación permite campos vacíos o nulos para la variable dentro de la base. En caso de que la validación no permita campos vacíos, se debe solicitar la información a la fuente, la cual, debe verificar con el formulario para completar la información del campo vacío.
- Cuando se realice codificación o recodificación, se debe evidenciar el cambio, es decir, en la base de datos debe aparecer el cambio definido a la variable de interés, ya sea, codificación o recodificación.
- En caso de las variables en la cuales se registran la información a través de códigos, estos códigos deben estar dentro de los rangos establecidos en la metodología de la investigación. Por ejemplo, en el caso del código cámara, no debe existir valores superiores a 57 o inferiores a 1, ya que los códigos oscilan entre 1 y 57.
- La información registrada en la base está dada para ser vista sin (0) decimales en la mayoría de las variables. Sin embargo, existe un número pequeño de variables que son susceptibles de tener decimales.
- Los códigos de la nomenclatura estructurada en la metodología general deben ser siempre los mismos, no cambian y se deben registrar dentro de estos rangos y no salirse de dicho rango.

## 2.5 Etapas del proceso de crítica

El proceso de crítica de la información de la operación estadística ESALES se realizará en 4 pasos, cada uno de estos pasos representa.



 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

### Paso 1. Recolección de la información.

Al momento de recibir la información se debe realizar un proceso de crítica a la estructura general de base. En primer lugar, se verifica el formato y cuyo formato debe estar en Excel. Seguidamente, al ser un formato exportable de un aplicativo de captura web, se hace indispensable eliminar las características de dicho formato para poder hacer uso de la base. Este primer paso, es necesario para el correcto uso de los datos y puedan ser leídos por el Statistical Package for the Social Sciences (por sus siglas en ingles SPSS) en su totalidad.

En la estructura de la base, se debe verificar que el periodo de información esté disponible, es decir, que la base contenga la información del periodo de referencia actual, ya que todos los periodos hay actualización de información. Además, la base debe registrar valores anteriores y actuales o del periodo de referencia, si no registra información del periodo de referencia, posiblemente la base no fue actualizada, lo que implica que los datos pueden ser de un corte anterior al periodo de referencia.

Es importante que, al momento de la recepción de la información, inspeccionar que dentro de la estructura de la base de datos se cuente con todas las variables útiles y necesarias para la realización de la operación estadística, en caso de faltar alguna, se debe devolver a la base para que sea nuevamente actualizada con la información requerida.

### Paso 2. Procesamiento de la información

Dentro del procesamiento de la información se realiza la segunda etapa del proceso de crítica, en esta oportunidad, se debe verificar que las variables, con las cuales se hallan algunas variables generadas o calculadas cumplan con las condiciones de validación y consistencia. En este caso, se debe verificar que cuente con el tipo de contenido interno de las variables; verificar la tipología de la variable, ya sea, numérica, nominal o ordinal; que la variable cuente con el número máximo de caracteres y no tener decimales, siempre y cuando la variable no lo requiera. Este procedimiento se debe realizar para cada una de las variables que sirven para generar (recodificar) o calcular nuevas variables. Este paso en la crítica es indispensable para minimizar o no cometer futuros errores no solo en el procesamiento de la información sino en la salida de resultados.

Algunos ejemplos a tener en cuenta en este proceso:

- Verificar que todos los registros contengan un código de municipio valido y que exista en la DIVIPOLA. Esta verificación es indispensable para realizar el proceso de unir las bases de DIVIPOLA con ESALES para agregar a cada registro un municipio y un departamento. Las variables son generadas a partir de variable código municipio comercial.
- Verificar que las variables fecha de renovación, fecha de matrícula estén contenidas por 8 dígitos, no pueden estar en cero (0) o menos de los ocho (8) dígitos. Con estas variables se construyen o generan las variables año matrícula, año renovación, mes matrícula, mes renovación, día de matrícula y día de renovación.
- No debe existir NIT duplicados, ni fuera de rango.  $\geq 600000000$  y  $\leq 999999999$ .
- Entre otros ejemplos.

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

### **Paso 3. Evaluación de la información.**

En este tercer momento se realiza una valoración a la información, es decir, en este paso es de suma importancia verificar que la información obtenida luego del procesamiento contenga y registre la misma integridad en la información comparada con la información obtenida en el periodo de referencia anterior (t-1). Se debe evidenciar que el número de registros obtenidos no pueden ser inferiores a los registrados en el periodo de referencia anterior (t-1), en tal caso, posiblemente la base presenta errores.

Además, se deben comprobar que los códigos estén en cada variable; que no existan valores fuera del rango y que se generen valores perdidos por el sistema. Esta revisión se debe hacer a través de frecuencias para cada una de las nuevas variables afectadas en la etapa de procesamiento de la información. El proceso de crítica en este paso es vital para encontrar errores en el procesamiento y no permitir pasar al paso final que es el de los resultados, donde se realiza las tablas de salida, cuadros y gráficas.

### **Paso 4. Evaluación de los resultados.**

En el último paso, el proceso de crítica se focaliza en los resultados, es decir, los cuadros de salida o reporte. Este paso permite identificar y contrastar con los resultados de periodos anteriores los resultados obtenidos luego del procesamiento de ejecución de resultados.

Como en la mayoría de los casos, los cuadros de salida son idénticos en su estructura, los resultados reportados se esperarían que no difieran en gran medida a los registrados en periodos anteriores.

Todos los cuadros de salida son el producto del uso de las variables calculadas en proceso anteriores o de variables existentes junto con variables calculadas o generadas. Los resultados obtenidos deben guardar coherencia con el resultado obtenidos en el periodo anterior.

Finalmente, la comparación de los resultados obtenidos con en el periodo anterior, en la mayoría de los cuadros de salida los resultados obtenidos son acumulativos, por tal motivo, el resultado no puede ser inferior al del periodo anterior, debe ser igual o mayor.

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

## 2.6 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

Las normas de validación, consistencia e imputación de la operación estadística ESALES están determinadas de acuerdo con los valores de cada una de las variables que componen la matriz de información suministrada por **CONFECAMARAS**.

Es relevante mencionar que la operación estadística ESALES dispone de un manual de normas, reglas de validación y consistencia e imputación, en el cual, se puede consultar las reglas de validación para cada una de las variables.

## 2.7 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Para la realización de la crítica se deben identificar cada uno de los códigos validos utilizados en cada una de las variables, a continuación, se identifican las nomenclaturas y los códigos y los rangos válidos.

Las nomenclaturas y codificaciones usadas son:

1. División Político-administrativa de Colombia – Divipola: *La División Político-administrativa de Colombia Divipola es una codificación estándar, numérica que identifica a las entidades territoriales dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado una identidad única, inconfundible y homogénea.*
2. Identificación Cámara de Comercio:

ID	CAMARA DE COMERCIO	ID	CAMARA DE COMERCIO
0	REGISTRO UNICO EMPRESARIAL	29	QUIBDO
1	ARMENIA	30	LA GUAJIRA
2	BARRANCABERMEJA	31	SAN ANDRES
3	BARRANQUILLA	32	SANTA MARTA
4	BOGOTA	33	SANTA ROSA DE CABAL
5	BUCARAMANGA	34	SINCELEJO
6	BUENAVENTURA	35	SOGAMOSO
7	BUGA	36	TULUA
8	CALI	37	TUMACO
9	CARTAGENA	38	TUNJA
10	CARTAGO	39	VALLEDUPAR
11	CUCUTA	40	VILLAVICENCIO
12	CHINCHINA	41	FLORENCIA PARA EL CAQUETA
13	DUITAMA	42	AMAZONAS
14	GIRARDOT	43	SEVILLA
15	HONDA	44	URABA
16	IBAGUE	45	SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
17	IPIALES	46	PUTUMAYO
18	LA DORADA	47	FACATATIVA
19	MAGANGUE	48	ARAUCA
20	MANIZALES	49	OCANA
21	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	50	CASANARE
22	MONTERIA	51	ORIENTE ANTIOQUEÑO
23	NEIVA	52	MAGDALENA MEDIO

 <b>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</b>	<b>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</b>	<b>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Fecha: 8-07-2024</b>

24	PALMIRA	53	AGUACHICA
25	PAMPLONA	54	DOSQUEBRADAS
26	PASTO	55	ABURRA SUR
27	PEREIRA	56	PIEDEMONTE ARAUCANO
28	CAUCA	57	SAN JOSE

### 3. Clasificación Tipo de Identificación

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE IDENTIFICACION</b>
1	CEDULA DE CIUDADANIA
2	NIT
3	CEDULA DE EXTRANJERIA
4	TARJETA DE IDENTIDAD
5	PASAPORTE
6	SIN IDENTIFICACION
7	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
8	DOCUMENTO EXTRANJERO

### 4. Clasificación Estado de Matrícula

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTADO MATRICULA</b>
1	ACTIVA
2	INACTIVA
3	CANCELADA
4	NO COMPETENCIA DE LA CAMARA
5	NO ASIGNADO
6	NO MATRICULADO
7	MATRICULA NUEVA, CONSTITUCIÓN POR TRASLADO
8	MATRICULA NUEVA, RECONSTITUCIÓN
9	MATRICULA CANCELADA POR TRASLADO DE DOMICILIO
10	MATRICULA CANCELADA POR FUSION
11	MATRICULA CANCELADA POR ABSORCIÓN
12	MATRICULA CANCELADA POR PROCESO DE ESCISION
13	MATRICULA CANCELADA POR RECONSTITUCIÓN.
14	SIN ESTADO
15	MATRICULA CANCELADA LEY 1429

### 5. Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4.0

Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades

### 6. Clasificación Organización Jurídica

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN JURIDICA</b>
21	JUNTAS DE ACCION COMUNAL
22	ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA
23	FONDO DE EMPLEADOS
24	ASOCIACIONES MUTUALES
25	INSTITUCIONES AUXILIARES DEL COOPERATIVISMO
26	26 ENTIDADES AMBIENTALISTAS
27	ENTIDADES CIENTIFICAS, TECNOLÓGICAS, CULTURALES, E INVESTIGATIVAS
28	ASOCIACIONES DE COPROPIETARIOS

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

	COARRENDATARIOS
29	ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES
30	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA
31	CORPORACIONES
32	FUNDACIONES
33	LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES

## 2.8 Critica de la base a nivel de variables

**Código cámara:** Variable con el cual se identifica la cámara de comercio donde se registró la entidad. Este código está contenido en el rango de 1 a 57, no existen campos vacíos, no existe cero y no hay valores superiores a 57.

**Matrícula:** Variable de identificación, acepta vacíos y ceros.

**Número identificación:** Variable que contiene los NIT de cada una de las entidades registradas. Indispensable que la variable esté debidamente diligenciada; no deben existir campos vacíos, el NIT debe estar en el rango de 600000000 a 999999999. Valores fuera de este intervalo, no se aceptan, y en cuyo caso, el registro no podrá hacer parte de la estadística ESALES.

**Digito verificación:** Es la parte complementaria del NIT y cuyo digito debe estar en el rango de 0 a 9, no se aceptan registros vacíos; además, se debe verificar que cada registro contenga al igual que el NIT, el Último digito de verificación del NIT.

**Razón social:** Variable que contiene el nombre de la entidad, no debe estar vacía.

**Código organización jurídica:** corresponde a los códigos con los que se identifican las organizaciones jurídicas ante cámara de comercio. Los valores válidos para esta variable están el rango de 21 a 33 y no se aceptan otros códigos, como tampoco no deben existir campos vacíos ni valores en cero.

**Código estado matrícula:** El único código valido es 1 y se refiere a las entidades activas en el periodo. La base de insumo para la construcción de las tablas de reporte debe contener solo las entidades activas, es decir, solo las entidades con el código 1 en esta variable. No existen registros vacíos.

**Código municipio:** La variable código municipio, identifica con un código DIVIPOLA a cada uno de los municipios del país. Esta variable no puede estar vacía; inicia en 05001 con los municipios de Antioquia, Medellín y finaliza con los municipios de Vichada identificados con los dígitos iniciados por 99.

**Dirección comercial:** Corresponde a la dirección de localización de la entidad dentro del municipio. Se aceptan vacíos; hay imputación de datos cuando la dirección comercial no existe, el valor de la variable se puede imputar con el valor de la dirección fiscal si se reporta. De la misma manera aplica para las otras direcciones 1, dirección 2 y dirección3.

**Mail comercial:** No es obligatorio que al momento del registro ante cámara de comercio tengan un correo electrónico.

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

**Dirección fiscal:** La dirección que se registra para entrega de documentos de impuestos, no necesariamente es la misma comercial, en la gran mayoría es la misma, es un registro que debe estar, sin embargo, en entidades registradas hace varios años, este dato no se encuentra.

**Código municipio fiscal:** La variable identifica con un código DIVIPOLA a cada uno de los municipios del país. El código del municipio fiscal siempre debe venir diligenciado, el campo es obligatorio, en caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de municipio y departamento comercial o código municipio, si no están diligenciados estos campos el registro no es válido, todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0) y todos los campos deben contar con un valor de 5 dígitos, donde algunos códigos inician con el cero.

**Teléfono Fiscal:** No es obligatorio que al momento del registro ante cámara de comercio tengan un teléfono. Sin embargo, para los que lo tienen el campo debe contener mínimo 7 dígitos, y hasta 10, no puede contener más de 10 dígitos sin contar los paréntesis ( ) que a veces le incluyen en lo indicativos.

**CIIU Principal:** Es un sistema de clasificación, mediante códigos, de las actividades económicas, según los procesos productivos. El CIIU principal se refiere a la primera o principal actividad económica a la que se dedica la organización. Código definido ante cámara de comercio, y que está establecido en el CIIU Rev 4.0 adaptado para Colombia. Se aceptan campos vacíos.

**Fecha actualización RUES:** Es el momento el cual la organización actualiza la información en el RUES. El último año, mes y día en que la organización actualiza la información diligenciada en RUES; en caso de no estar diligenciado se debe hacer imputación, por el valor de fecha de renovación; verificar que año sea superior a año de matrícula o en su defecto igual; todos los campos deben contar con valor, no se recibe campos vacíos, ni con valor cero (0); en caso de existir cero verificar que sea por qué el año de matrícula es el periodo de referencia, no hay error porque no se debe renovar cuando se matricula, solo hasta el siguiente año. (En este caso se imputan los datos o por procesamiento se identifica cuales se matriculan y se contabilizan como nuevas.)

**Fecha matrícula:** Fecha de registro (inscripción) de la entidad ante cámara de comercio; contiene 8 cifras que corresponde al año (4 primeras casillas), mes (casillas 5 y 6) y día (casillas 7 y 8); todos los registros deben tener valor y no debe existir el valor cero (0).

**Fecha de renovación:** Fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio; contiene 8 cifras que corresponde al año (4 primeras casillas), mes (casillas 5 y 6) y día (casillas 7 y 8); todos los registros deben tener valor; pueden existir registros con valor cero (0) y en cuyo caso, son aquellas entidades matrículas en el último año de referencia, es por ello, el valor se considera válido.

**Fecha de cancelación:** Fecha de cancelación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 8 cifras que corresponde al año (4 primeras casillas), mes (casillas 5 y 6) y día (casillas 7 y 8); todos los registros deben tener valor; Los registros que no reportan información (vacíos) y/o con valor cero (0) corresponden a las entidades que están activas en el último año de referencia.

**Último año de renovación:** Último año en el cual la entidad renovó su matrícula mercantil ante cámara de comercio. Todas deben tener una fecha de renovación, no deben existir registros vacíos; pueden existir registros con valor cero (0) y en cuyo caso,

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

son aquellas entidades que se registran el año de referencia, es por ello, el valor se considera válido. El valor correcto para el último año de renovación será el año de matrícula y las entidades que no reporten último año de renovación se les puede imputar el valor con el año de matrícula.

**Estado matrícula:** Variable generada no debe tener campos vacíos, el rango de la variable esta entre 1 y 4, donde la asignación numérica significa: 1 entidad nueva, 2 entidad renovada, 3 entidad activa sin renovar y 4 entidad cancelada. Es importante resaltar que la base con la cual se realizan los análisis finales debe contener solo las organizaciones cuya matrícula sea activa, es por ello, que en la variable *Código estado matrícula* solo debe aparecer el valor 1 que significa entidad activa.

**Tipo entidad:** variable calculada a partir de la variable código de organización jurídica, no existen cero, variable con 2 respuestas 1 o 2 que corresponde a entidades de economía solidaria o organizaciones solidarias e desarrollo.

**Año matrícula:** Fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 4 cifras. Todos los campos deben contener valor valido de un periodo de registro de la entidad. El año de matrícula no puede ser superior al año de referencia. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Mes matrícula:** Fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al mes de matrícula. Los registros deben tener valores que se encuentran entre 1 a 12 y el mes de matrícula no debe estar por encima del mes en el periodo de referencia en que se desarrolla la operación estadística. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Día Matrícula:** Fecha de registro de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al día de matrícula. Los registros deben tener valores que se encuentran entre 1 a 30 para los meses de 30 días, entre 1 a 31 para los meses con 31 días y, entre 1 – 28/29 para el mes de febrero. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Año renovación:** Fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 4 cifras. Todos los campos deben contener valor valido de un periodo de renovación superior o igual al año de registro de la entidad o año de referencia en el cual se desarrolla la operación estadística. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Mes renovación:** Fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al mes de renovación de la matrícula. Los registros deben tener valores que se encuentran entre 1 a 12 y el mes de renovación no debe estar por encima del mes en el periodo de referencia en que se desarrolla la operación estadística. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Día renovación:** Fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al día de renovación de la matrícula. Los registros deben tener valores que se encuentran entre 1 a 30 para los meses de 30 días, entre 1 a 31 para los meses con 31 días y, entre 1 – 28/29 para el mes de febrero. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Año cancelación:** Fecha de cancelación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 4 cifras. Todos los campos deben contener valor valido de un periodo de

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

cancelación superior o igual al año de registro de la entidad o año de referencia en el cual se desarrolla la operación estadística. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Mes cancelación:** Fecha de cancelación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al mes de cancelación. Los registros deben tener valores que se encuentran entre 1 a 12 y el mes de renovación no debe estar por encima del mes en el periodo de referencia en que se desarrolla la operación estadística. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Día cancelación:** Fecha de renovación de la entidad ante cámara de comercio, contiene 2 cifras que corresponde al día de cancelación. Los registros deben tener valores que se encuentran entre 1 a 30 para los meses de 30 días, entre 1 a 31 para los meses con 31 días y, entre 1 – 28/29 para el mes de febrero. No existen campos vacíos, ni se permiten registros con valor cero (0).

**Nombre departamento:** Variable generada a partir de variable código municipio comercial. Contiene el nombre del departamento a que hace referencia el código de municipio comercial, no deben existir campos vacíos. Lo departamentos existentes en esta variable corresponden a la DIVIPOLA.

**Nombre municipio:** Variable generada a partir de variable código municipio comercial. Contiene el nombre del municipio a que hace referencia el código de municipio comercial, no deben existir campos vacíos. Lo municipios existentes en esta variable corresponden a la DIVIPOLA.

### 3 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Internos:

- Metodología general de la operación estadística ESALES
- Ficha metodológica de la operación estadística ESALES
- Manual de procesamiento de la base de datos ESALES
- Diccionario de la base de datos de la operación estadística ESALES
- Base del directorio estadístico ESALES
- Cuadros de salida de la operación estadística

ESALES Externos:

- Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, DANE, DIRPEN, Primera edición.
- Documento de herramientas para la construcción de indicadores DANE.
- Plan estadístico sectorial

### GLOSARIO

**Asociación y Corporación:** *Una corporación o una asociación es un ente jurídico que surge de un acuerdo de voluntades vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social, que pueden contraerse a los asociados o a un gremio o grupo social particular.*

**Asociaciones Mutuales:** *Las asociaciones mutuales son organizaciones privadas sin*

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

*ánimo de lucro que están constituidas para fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros, satisfaciendo sus necesidades mediante la prestación de servicios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.*

**Cámara de comercio:** *La Cámara de comercio de Bogotá es una institución privada sin fines de lucro que se encarga de administrar los registros mercantiles de las empresas y sociedades que se crean en Bogotá. Otorga formalidad a la actividad económica y crea alianzas para la formación de empresas.*

**Cooperativa:** *Es la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.*

**Cooperativas de Trabajo Asociado:** *Empresas asociativas sin ánimo de lucro que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales.*

**Cooperativas Integrales:** *Aquellas que, en desarrollo de su objeto social, realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios*

**Cooperativas Multiactivas:** *Las que se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica. Los servicios deberán ser organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa.*

**Cooperativas especializadas:** *Las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural. Tipos de Cooperativas Especializadas: Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social (financieras, ahorro y crédito, aporte y crédito, transporte, vigilancia, agropecuarias, y pesqueras), mediante la suscripción de convenios con otras entidades cooperativas.*

**Entidad de Economía solidaria:** *Son organizaciones sin ánimo de lucro, que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, desarrollando actividades democráticas y humanísticas de beneficio particular y general. La solidaridad se plantea como la responsabilidad compartida para ofrecer bienes y servicios que ofrezcan bienestar común a sus asociados, a sus familias y a los miembros de la comunidad en general. Las entidades del sector solidario también llamadas del sector cooperativo. Existen tres tipos de organizaciones de economía solidaria: Cooperativas y Fondo de Empleados y Asociaciones Mutuales.*

**Entidad solidaria de desarrollo:** *Son organizaciones del sector solidario cuya característica común es que ejercen solidarias de principalmente de adentro hacia fuera. Muchas de estas organizaciones son conocidas como "ONG's" (Organizaciones no Gubernamentales), término que no existe en la normatividad colombiana y que tiene sus orígenes en Naciones Unidas. Son aquellas organizaciones que sin ánimo de lucro y empleando bienes y servicios privados construyen bienes y servicios públicos, es decir de uso social. En Colombia puede hablarse de dos grandes sistemas que funcionan*

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de economía solidaria, en el cual se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454; segundo, un sistema conformado por las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, las Juntas de Acción Comunal y los grupos de voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso.

**ESALES:** *Entidades Sin Ánimo de Lucro: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.*

**Fondo de empleados:** *Es una entidad perteneciente al sector de la economía solidaria, de derecho común, sin ánimo de lucro, constituida por personas libres, trabajadores dependientes y subordinados de la misma empresa, que ofrecen servicios de crédito a costos mínimos.*

**Fuente de información:** *Persona natural o jurídica idónea para dar respuesta a una pregunta. Según el nivel de información que proporcionan las fuentes de información pueden ser primarias o secundarias. Las fuentes primarias contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual. Son documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas. Las fuentes secundarias contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales.*

**Fundación:** *Es una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad.*

**Matrícula Activa:** *Es el registro de inscripción de las Entidades Sin Ánimo de Lucro con las que disponen las Cámaras de Comercio; sin que esto represente la renovación o actualización de datos.*

**Matrícula Cancelada:** *Es el trámite de cancelación del registro de la matrícula mercantil que realiza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro en un periodo determinado ante la cámara de Comercio.*

**Matrícula Mercantil:** *Es el registro público de los comerciantes y de los establecimientos de comercio en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante o del lugar donde se encuentre ubicado el establecimiento.*

**Matrícula Nueva:** *Es el registro de inscripción de la matrícula mercantil que se hace por primera vez y lo formaliza el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ante la Cámara de Comercio.*

**Matrícula Renovada:** *Es el registro de actualización de la matrícula mercantil de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante las Cámaras de Comercio.*

**Metodología:** *Serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte*

 <p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>	<p>MANUAL DE CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</p>	<p>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</p>
		<p>VERSIÓN: 3</p>
		<p>Fecha: 8-07-2024</p>

*conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación.*

**NIT:** *La identificación tributaria es un código único, generalmente de carácter alfanumérico, utilizado con el fin de poder identificar inequívocamente a toda persona natural o jurídica susceptible de tributar, asignado a éstas por los Estados, con el que confeccionan el registro o censo de estas, para efectos administrativo-tributarios.*

**Precooperativas:** *Empresas asociativas sin ánimo de lucro de duración limitada, impulsadas por entidades promotora (persona jurídica, pública o privada) con el ánimo de propiciar la asociación de personas y de apoyar el proceso evolutivo de estas hacia entidades cooperativas.*

**Registro administrativo:** *Información referida a una unidad individual –persona física, hogar, empresa, etc. –que ha sido diseñada, recogida y mantenida por una determinada administración pública con el propósito de controlar y/o tomar decisiones relativas a esa unidad individual.”. Begoña (2006). Los RRAA pueden ser privados.*

**Registro Único Empresarial y Social, RUES:** *Es administrado por las cámaras de comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional.*

## BIBLIOGRAFÍA

Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas basadas en registros administrativos, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, DANE, DIRPEN, Primera edición. 2014

Guía para el diseño, construcción e interpretación de indicadores, Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial, Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva DANE, DIPEN, 2013

Lineamientos para la elaboración de una Ficha Metodológica de las Operaciones Estadísticas, Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, DANE, marzo de 2013.

Metodología de planificación estadística estratégica institucional – PEEI, DIRPEN, DANE, 2009.

Constitución política de Colombia.

[https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia\\_construccion\\_interpretacion\\_indicadores.pdf](https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf)

[https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO\\_020\\_LIN\\_02.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_02.pdf).

 <b>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</b>	<b>MANUAL DE CRITICA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA ESALES</b>	<b>CÓDIGO: USOLIDARIA- MN-GSM-002</b>
		<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>Fecha: 8-07-2024</b>

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	6 JULIO 2022	Se estandariza Manual para la Operación Estadística ESALES
2	11 AGOSTO 2023	Se actualiza el logo de la Unidad Solidaria
3	8 JULIO 2024	Se actualiza el logo por norma legal que lo solicita (Ley 2345 de 2023), y se ajusta codificación del manual